

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**22262** GRUPBAU, S.A.

Complemento de convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se complementa, a petición de un accionista, el orden del día de la Junta general ordinaria y extraordinaria de "Grupbau, S.A." a celebrar en Madrid, paseo de la Castellana, número 163, 2.º izda., el próximo día 20 de julio de 2009, a las 17.30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 21 de julio de 2009, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, quedando fijado, tras el presente complemento, el siguiente orden del día:

Primero.- Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008, comprensivas de Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión.

Tercero.- Resolver sobre la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Aprobación de la retribución de los Administradores para el ejercicio 2009.

Quinto.- Examen de las operaciones de compraventa realizadas y/o previstas de los activos y existencias en el año 2009, precios previsibles de venta. Detalles de las cuentas y subcuentas del grupo I, II y III del ejercicio 2009.

Sexto.- Evolución y previsiones de la tesorería en el año 2009. Evolución y previsiones de endeudamiento de la compañía en el año 2009. Detalle cuentas y subcuentas del grupo subgrupo IV y V del ejercicio 2009.

Séptimo.- Evolución y previsión de resultados de la sociedad en el año 2009. Detalle de cuentas y subcuentas del grupo VI y VII del ejercicio 2009.

Octavo.- Ejercicio, en su caso, de la acción social de responsabilidad contra los Administradores.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas aplicables, podrá proceder al examen, en el domicilio social de la entidad, de las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores, así como solicitar su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 26 de junio de 2009.- El Administrador Solidario de "Grupbau, S.A.", Javier Estradera Fernández.

ID: A090052083-1